

Ref.: SNCRS/ARF/medh
 Asunto: Sdo. Teletrabajo

Secretaría Acción Sindical ISA
 Avda. Blas Infante 4, 8ª Planta 1/2
 SEVILLA 41011

Acusamos recibo del escrito de fecha 30 de octubre de 2020, de esa organización sindical, por el que solicita se aumente el porcentaje de trabajo no presencial al menos a un 50%, siempre que las funciones del puesto lo permitan, a la mayoría de los funcionarios, alternando la presencialidad en los centros. De forma urgente, solicitan que se convoque, lo antes posible, la comisión de seguimiento del Pacto de Mesa Sectorial de 25 de Septiembre.

A este respecto se significa que está prevista la celebración inminente de la reunión de la Comisión Técnica de Seguimiento, de tal forma que de este modo damos cumplimiento a su solicitud al respecto.

Asimismo le indicamos que, hasta tanto no sea modificado, en su caso, el Pacto de Mesa General, de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, de 14 de septiembre de 2020, que aprueba el Protocolo de medidas organizativas para la aplicación temporal del régimen de trabajo no presencial en el marco de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, no se podría aumentar el porcentaje en Mesa Sectorial.

Atentamente

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

Fdo. Natalia Márquez García



C/ Alberto Lista, 16. 41003- SEVILLA

Código:	43CVe808US6ZYFFAH9hCegtfcEb61o	Fecha	04/11/2020	
Firmado Por	NATALIA SILVIA MARQUEZ GARCIA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1	